I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo fijo.-

LOTA, 16 FEB. 2024

DECRETO Nº 802.-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 15 de febrero del 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **ESTRELLA DEL ROSARIO MENDOZA SANZANA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 15 de febrero del 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **ESTRELLA DEL ROSARIO MENDOZA SANZANA.**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Santa María de Guadalupe E-683.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
F U N C I O N	: Auxiliar de Aseo y Servicios Menores
J O R N A D A	: 44hrs. cronológicos semanales.
D E S D E	: 01 de marzo del 2024.
H A S T A	: 01 de mayo del 2024.
M O T I V O	: Necesidad de Servicio
R E N T A	: **$479.480.-(proporcional a los días trabajados)**
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

BEBV/EM/BSOG/ANGR/lvt
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-